



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

0000001



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

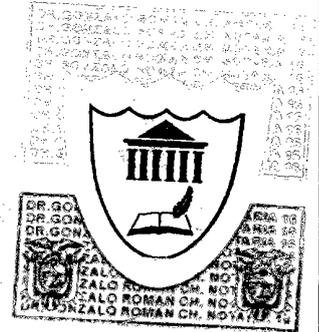
OTORGA: TRAZADOS CIA. LTDA

CUANTÍA: \$ 37.000,00

SJB.

DI 6 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: veinte mil novecientos diez



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de noviembre del dos mil ocho, ante mi Doctor **VLADIMIR JHAYYA CISNEROS**, Notario Décimo Sexto Suplente, de éste Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el oficio con el oficio número treinta y tres cuarenta y siete DP-DDP de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil ocho, emitido por la delegación Distrital de Pichincha, Consejo de la Judicatura, comparece al otorgamiento de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez, en su calidad de Gerente y representante legal de TRAZADOS CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme se acredita con la copia del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como habilitantes. El compareciente es domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de la cual conste una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en los siguientes términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez, en su calidad de Gerente y representante legal de TRAZADOS CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme se



acredita con la copia del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura otorgada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de noviembre del mismo año, se constituyó legalmente TRAZADOS COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de doscientos cincuenta mil sucres; y luego de varios aumentos de capital realizados, el capital social actualmente es el de sesenta y tres mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en sesenta y tres mil participaciones sociales por valor de un Dólar cada una.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el veinte de octubre del dos mil ocho, resolvió en forma unánime aumentar el capital social de la Compañía en la suma de (USD \$ 37.000,00) TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES y reformar sus estatutos sociales, en la forma que consta del Acta de la Junta General de Socios. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** En cumplimiento de la resolución de la Junta General de Socios del veinte de octubre del dos mil ocho, se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de treinta y siete mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 37.000,00), que se paga por los socios de la Compañía con las utilidades no distribuidas del ejercicio económico dos mil siete, conforme al detalle que se refiere en el siguiente cuadro:.....

SOCIO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SOCIALES
Alfredo Mucarsel V	22619.00	13284.00	35903.00	35903
Gustavo del Pozo L	11466.00	6734.00	18200.00	18200
Alfredo Mucarsel C	7000.00	4111.00	11111.00	11111
Hernán Mucarsel C.	7000.00	4111.00	11111.00	11111
Ramiro Sotomayor	6552.00	3848.00	10400.00	10400
Efigenia Witt Ortega	5544.00	3256.00	8800.00	8800
Pablo Mucarcel C	2000.00	1175.00	3175.00	3175
Angel Matovelle Z.	819.00	481.00	1300.00	1300
TOTAL	63000.00	37000.00	100000.00	100000

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En acatamiento a lo resuelto en la Junta General de Socios antes referida, se reforman los estatutos sociales de la Compañía, en



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

0000002

NOTARIA 16



lo referente al artículo QUINTO, el mismo que en lo futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de cien mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cien mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, por valor de un Dólar cada una". En todo lo demás quedan vigentes los estatutos sociales de la Compañía. QUINTA.- De manera expresa los socios Ingenieros Daniel Alfredo Mucarsel Vásconez, Alfredo Mucarsel Cordero y Hernán Mucarsel Cordero renuncian a su derecho preferente a participar del aumento de capital en proporción exacta al capital pagado, cediendo este beneficio al socio Ing. Pablo Mucarsel Cordero. SEXTA.- Queda facultado el Gerente y representante legal de la Compañía para suscribir esta escritura y para realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto. SEPTIMA.- En forma expresa y bajo el juramento de ley, el otorgante, en su calidad de Gerente y representante legal declara que su representada a esta fecha no tiene contratos celebrados con el Estado Ecuatoriano ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) Doctor Gustavo Gómez Moral, con Matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha". HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la misma a los comparecientes, por mí el Notario, aquellos se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez
TRAZADOS CIA. LTDA.

CC. 17-0045141-0

DR. VLADIMIR JHAYYA CISNEROS
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17004514100

MUCARSEL VASCOÑEZ ALFREDO DANIEL

NOMBRES Y APELLIDOS 19 JUNIO 1.931

FECHA DE NACIMIENTO CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 194 0058

CHIMBORAZO/RIOBAMBA TOMO PAG ACT. 31

LIZARZABURO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333313222

NACIONALIDAD CASANO MARIA CORDERO IND. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.

INSTRUCCION JORGE MUCARSEL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CLARISA VASCOÑEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 22/05/1977

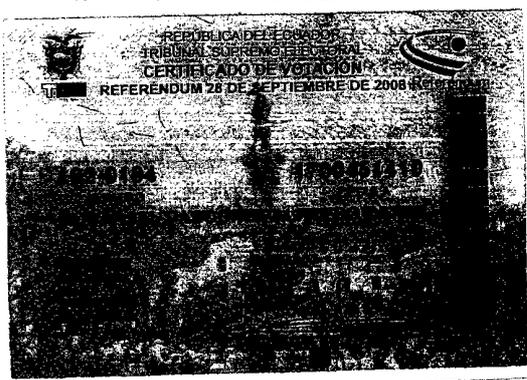
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 22/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 724460

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERENDUM 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 26 NOV 2008

[Handwritten Signature]
 Dr. Vladimir Juaiza C.
 NOTARIO SUPLENTE

0000003

 **TRAZADOS Cía. Ltda.**
ingenieros consultores

Quito, 28 de marzo del 2008

Señor Ingeniero
ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSQUEZ
Presente.-

Señor Ingeniero:

En sesión de Junta General de Socios de la Compañía TRAZADOS CIA. LTDA., realizada el 28 de marzo del 2008, se acordó reelegir a Usted como GERENTE y Representante Legal de la Compañía, por el período de dos (2) años; de acuerdo a lo previsto en los Estatutos de la misma.

Atentamente,


Ing. Carlos Gustavo del Pozo Lagos
PRESIDENTE
C.I. 170015675-3

Dejo constancia expresa que en la ciudad de Quito, hoy 28 de marzo del 2008, acepto el cargo de GERENTE y Representante Legal de TRAZADOS CIA. LTDA., por el período de dos años, de acuerdo a lo señalado en los Estatutos.


Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásquez
GERENTE
C.I. 170045141-0

Fecha de Constitución de la compañía:	09 de noviembre de 1973 Notaría Décima Notario Dr. Rodrigo Saigado V. 25 de noviembre de 1973
Fecha de Inscripción de la Compañía:	
Fecha de Aumento de Capital Reforma y Codificación de Estatutos Sociales:	15 de junio del 2007 Notaría Trigésima Quinta Dr. Héctor Vallejo Vallejo 12 de noviembre de 2007
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:	
Representante Legal:	Ing. Alfredo Mucarsel Vásquez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **5522** del Registro de Nombramiento Tomo No. **139**

Quito, a **21 MAYO 2008**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
DR. HECTOR CALVALES FRUJE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CONSULTORA "TRAZADOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2.008:

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de TRAZADOS COMPAÑÍA LIMITADA., ubicadas en la calle La Granja y Av. Amazonas, hoy veinte de octubre del dos mil ocho, a las once horas, los socios señores Ingeniero Alfredo Mucarsel Vásconez titular de 22.619 participaciones, Ing. Gustavo Del Pozo Lagos titular de 11.466, Luis Alfredo Mucarsel Cordero titular de 7000 participaciones, Ing. Hernán Gustavo Mucarsel Cordero titular de 7000 participaciones, Ing. Ramiro Sotomayor Martínez con 6.552, Ab. Efigenia Beatriz Witt Ortega titular de 5.544 participaciones, Ing. Pablo Daniel Mucarsel Cordero con 2.000 participaciones; y, Econ. Angel Matovelle Zamora con 819 participaciones, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto del aumento de capital y reforma de estatutos sociales. - Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Ing. Gustavo del Pozo Lagos, actuando como Secretaria Ad-Hoc ~~la señora Clarivel Cabezas.~~ - Por pedido de la Presidencia se deja constancia por Secretaria de que se encuentran presentes todos los socios de La Compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social.- Acto seguido, solicita la palabra el señor Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez, Gerente de La Compañía y manifiesta que conforme a lo acordado en conversaciones anteriores, es necesario proceder al aumento el capital social de La Compañía en la suma de US \$ 37.000,00 , para que el capital social llegue a cien mil dólares americanos, a fin de mejorar los índices de solvencia financiera necesarios para la mejor gestión de la Compañía; aumento que sería pagado con el aporte de las utilidades repartibles del ejercicio económico 2007 que harían los socios, en proporción casi exacta a sus participaciones sociales pagadas en el caso de casi todos los socios, por lo que los socios Ingenieros Alfredo Mucarsel Vásconez, Luis Alfredo Mucarsel Cordero y Hernán Mucarsel Cordero cederían su derecho de preferencia para este aumento de capital en proporción exacta a sus participaciones pagadas, a favor del señor Ingeniero Pablo Mucarsel Cordero, aumento de capital que se pagaría en la forma que se detalla a continuación:

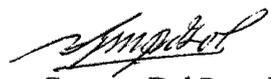
SOCIO AUMENTO DE CAPITAL

Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez	\$ 13.284,00
Carlos Gustavo Del Pozo Lagos	\$ 6.734,00
Luis Alfredo Mucarsel Cordero	\$ 4.111,00
Hernán Gustavo Mucarsel Cordero	\$ 4.111,00
Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez	\$ 3.848,00
Efigenia Beatriz Witt Ortega	\$ 3.256,00
Pablo Daniel Mucarsel Cordero	\$ 1.175,00
Angel Matovelle Zamora	\$ 481,00

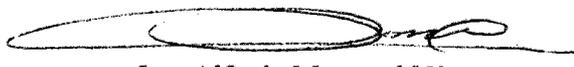
37.000

Elevada esta propuesta a moción, se la vota y se aprueba en forma unánime.- Acto seguido, solicita nuevamente la palabra el señor Gerente y manifiesta que por el aumento de capital

resuelto, es necesario reformar los estatutos sociales, el artículo QUINTO, relativo al capital social, proponiendo por lo mismo que en lo futuro tenga el texto siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de La Compañía es el de cien mil dólares americanos, dividido en cien mil participaciones sociales, por valor de un dólar americano cada una".- Elevada esta propuesta a moción, se la vota y se la aprueba en forma unánime, con el agregado de facultar en forma expresa al Gerente de la Compañía, para que, en su calidad de representante legal, suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; y, para que realice toda tramitación necesaria para la aprobación e inscripción de dicho acto.- Al haberse agotado el trámite de los asuntos propuestos, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 12 h 30, firmando para constancia todos los socios asistentes y la Secretaria Ad- hoc que certifica.



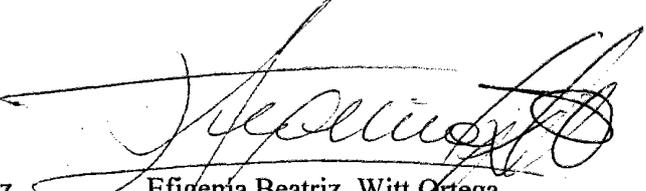
Ing. Gustavo Del Pozo Lagos
PRESIDENTE



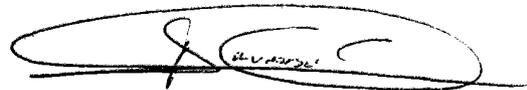
Ing. Alfredo Mucarsel Vásquez



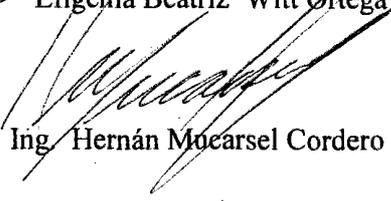
Ing. Ramiro Sotomayor Martínez



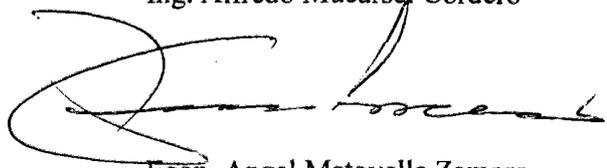
Efigenia Beatriz Witt Ortega



Ing. Alfredo Mucarsel Cordero



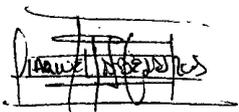
Ing. Hernán Mucarsel Cordero



Econ. Angel Matovelle Zamora



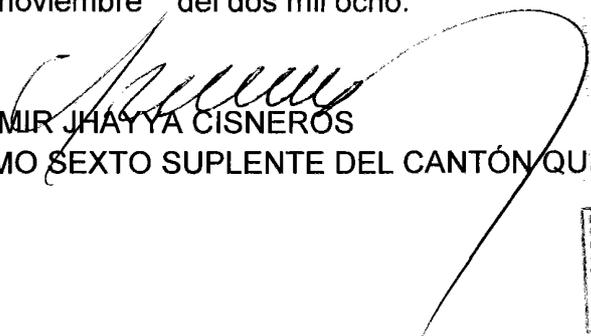
Ing. Pablo Mucarcel Cordero



Lcda. Clarivel Cabezas R.
SECRETARIA AD- HOC

0000005

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga TRAZADOS CIA. LTDA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de noviembre del dos mil ocho.



DOCTOR VLADIMIR JHAYYA CISNEROS
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

0000006

Quito - Ecuador



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Otorgado por TRAZADOS CÍA. LTDA. Celebrada ante el Dr. Vladimir Jhaya Cisneros. Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito, con fecha veinte y seis de noviembre del año dos mil ocho, tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N°. 09.Q.IJ. 0208, emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, con fecha veinte de enero del año dos mil nueve.- Quito a, dos de febrero del año dos mil nueve.

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Gonzalo Román Chacón

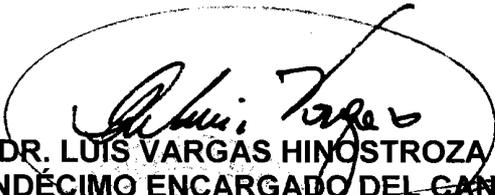
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

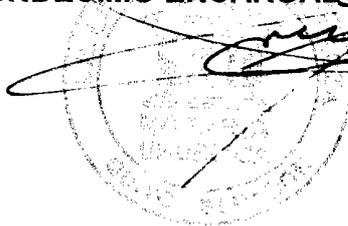
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Nº 074996

0000007

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000208, dictada el veinte de enero del año dos mil nueve, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital social de US\$ 63.000,00 a US\$ 100.000,00; y, la Reforma de Estatutos de **TRAZADOS CIA. LTDA.**, escritura otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, ante el Doctor Vladimir Jhayya Cisneros, Notario Décimo Sexto Suplente, del Cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **CONSULTORA TRAZADOS CIA. LTDA. ahora denominada TRAZADOS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Undécimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de marzo del año dos mil nueve.-


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO CERO DOSCIENTOS OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de enero del 2.009, bajo el número **767** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2532** del Registro Mercantil de veinte y cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs **3316** vta., Tomo **104.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRAZADOS CIA. LTDA.**", otorgada el 26 de noviembre del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. VLADIMIR JHAYYA CISNEROS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **479.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **8821.-** Quito, a trece de marzo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-